



**GACETA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TEMOZÓN**  
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Temozón, Yucatán.



**Registro oficial: CJ-DOGEY-GM-071**

**AÑO 2024, NÚMERO III extraordinaria**

06 de Marzo de 2024, Temozón, Yucatán, México.

# GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMOZÓN YUCATÁN

## CABILDO 2021-2024

**C. Carlos Manuel Kuyoc Castillo**  
Presidente Municipal

**Lic. Teisi Rosalba Castillo Fernández**  
Síndica Municipal

**C. José Martín Poot Ciau**  
Secretario Municipal

**C. Leidy Rosalba Aguilar Mena**  
Regidora

**C. Wendy Patricia Cauich Ciau**  
Regidora

**C. Tirso Israel Mena Novelo**  
Regidor

**Lic. Gerardo Alonso Aguilar Díaz**  
Regidor

**Lic. Mareli Poot Dzahe**  
Regidora

**C. Leidy Marbella Pino Heredia**  
Regidora

**Lic. Jonny Santiago Kauil May**  
Regidor

**C. Lorena May Canche**  
Regidora

## Administración Municipal

**Lic. Leticia Kauil Uc**  
Presidenta del DIF municipal

**C. Teodoro Cahum Cupul**  
Tesorero Municipal

**Ing. Manuel Jesús Uc Cahum**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**C. María Carolina Kuyoc Cohuo**  
Director del DIF municipal

**Lic. Rigel Alberto Sosa Manrique**  
Juez de Paz

**C. Félix Aguilar Avilez**  
Director de Seguridad Pública

**C. Wendy Guadalupe Ciau Uc**  
Directora de Atención Ciudadana

**C. Erick de Jesús Gómez Arceo**  
Director de Protección Civil

**C. Guadalupe del Rosario Canche Canul**  
Directora de servicios públicos, comisaría y agua potable

**Lic. José Armando Cupul Cobá**  
Director de Obras Públicas

**Lic. Sandra Dianela Poot Pool**  
Director de Salud

**C. Merly Pech Canche**  
Directora del Instituto de la Mujer

**C. Jaime Cen Noh**  
Director de Programas Sociales

**C. Jesús Baltazar Ay Estrella**  
Director de Cultura

**Prof. José Asunción Cámara Novelo**  
Director de Desarrollo Agropecuario

**C. -----**  
Director de Turismo

**C. Bacilio Pool Chan**  
Director de Deportes

**C. Angelica del Rosario Kantun Witz**  
Directora de Educación, RH y Archivo

**C. Manuel Antonio Mendez Ku**  
Director de SEJUVE

**C. Neidy Esmeralda Díaz Cen**  
Directora de Cultura del Agua

**Lic. Seidy Guadalupe Osorio Aguilar**  
Directora de Comunicación Social

**C. Eleuterio Coba Canche**  
Director de Nomenclatura

**C. Heidy Dorali Ciau Cen**  
Oficialía de partes

**C. Demetrio Cupul Canche**  
Subdirector de Desarrollo Agropecuario

**C. César Arceo Rosado**  
Subdirector de Seguridad Pública

**C. Juan Bautista Pool Pech**  
Subdirector de Obras Públicas

**C. -----**  
Subdirector de Primeros Auxilios

**C. -----**  
Subdirector de Cultura

**C. Ligia Mena Novelo**  
Subdirectora de Turismo

**Lic. Jorge Luis Pech Can**  
Subdirector de Deportes

**C. Fausto Cauich Pool**  
Subdirector de Limpieza

**C. Feliciano Can Kuyoc**  
Comisario Municipal de Hunuku

**C. Nemesio Coronado**  
Comisario Municipal de Nabalám

**C. Antonio Mena Ciau**  
Comisario Municipal de X-Uch

**C. Jorge Ku Xooc**  
Comisario Municipal de Santa Rita

**C. Benjamín Ku Mukul**  
Comisario Municipal de Yokdzonot Presentados

**C. William Chan Chan**  
Comisario Municipal de Ek-balam

**C. Alfonso Aguilar Canche**  
Comisario Municipal de Actuncoh

**C. Blanca Nieves Hoil Balam**  
Comisario Municipal de Dzalbay

**C. Angel Chuc Suaste**  
Comisario Municipal de X-tut

# CONTENIDO

LICITACIÓN PÚBLICA ..... 3

**FISM-R33-TEMOZON-04-2024-LP ..... 3**

**FISM-R33-TEMOZON-05-2024-LP ..... 3**

**FISM-R33-TEMOZON-06-2024-LP ..... 3**

**FISM-R33-TEMOZON-07-2024-LP ..... 3**



## LICITACIÓN PÚBLICA

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, el Ayuntamiento de Temozón, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33 (Fondo de Infraestructura Social Municipal 2024) que se describe a continuación:

### Licitación Pública

No. de licitación	Nombre de la de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
<b>FISM-R33-TEMOZON-04-2024-LP</b>	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN TEMOZÓN LOCALIDAD TEMOZÓN ASENTAMIENTO TEMOZÓN (6) CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN TEMOZÓN LOCALIDAD TEMOZÓN ASENTAMIENTO TEMOZÓN (2) Y CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN TEMOZÓN LOCALIDAD TEMOZÓN ASENTAMIENTO TEMOZÓN (14).	TEMOZÓN	60 DÍAS	\$1,000,000.00
<b>Visita de obra y Junta Aclaratoria</b>	<b>Fecha Límite para adquirir las bases</b>	<b>Apertura de proposiciones Técnica-Económica</b>	<b>Fallo</b>	<b>Inicio programado</b>
Miércoles 13 de Marzo de 2024, 09:00 hrs.	Lunes 11 de Marzo del 2024	Miércoles 20 de Marzo de 2024, 09:00 hrs.	Jueves 21 de Marzo de 2024, 09:00 hrs.	Viernes 22 de Marzo de 2024.

No. de licitación	Nombre de la de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
<b>FISM-R33-TEMOZON-05-2024-LP</b>	CONSTRUCCIÓN DE 1877.2 M2 DE TECHOS FIRMES EN LAS LOCALIDADES DE HUNUKU Y TEMOZÓN DEL MUNICIPIO DE TEMOZÓN, YUCATÁN.	HUNUKÚ Y TEMOZON	60 DÍAS	1,500,000.00
<b>Visita de obra y Junta Aclaratoria</b>	<b>Fecha Límite para adquirir las bases</b>	<b>Apertura de proposiciones Técnica-Económica</b>	<b>Fallo</b>	<b>Inicio programado</b>
Miércoles 13 de Marzo de 2024, 11:00 hrs.	Lunes 11 de Marzo del 2024	Miércoles 20 de Marzo de 2024, 11:00 hrs.	Jueves 21 de Marzo de 2024, 10:00 hrs.	Viernes 22 de Marzo de 2024.

No. de licitación	Nombre de la de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
<b>FISM-R33-TEMOZON-06-2024-LP</b>	REHABILITACIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEMOZÓN, YUCATÁN.	TEMOZÓN	60 DÍAS	\$500,000.00
<b>Visita de obra y Junta Aclaratoria</b>	<b>Fecha Límite para adquirir las bases</b>	<b>Apertura de proposiciones Técnica-Económica</b>	<b>Fallo</b>	<b>Inicio programado</b>
Miércoles 13 de Marzo de 2024, 13:00 hrs.	Lunes 11 de Marzo del 2024	Miércoles 20 de Marzo de 2024, 13:00 hrs.	Jueves 21 de Marzo de 2024, 11:00 hrs.	Viernes 22 de Marzo de 2024.

No. de licitación	Nombre de la de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
<b>FISM-R33-TEMOZON-07-2024-LP</b>	REHABILITACIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS EN LA LOCALIDAD DE HUNUKU DEL MUNICIPIO DE TEMOZÓN, YUCATÁN.	HUNUKÚ	60 DÍAS	\$750,000.00
<b>Visita de obra y Junta Aclaratoria</b>	<b>Fecha Límite para adquirir las bases</b>	<b>Apertura de proposiciones Técnica-Económica</b>	<b>Fallo</b>	<b>Inicio programado</b>
Miércoles 13 de Marzo de 2024, 15:00 hrs.	Lunes 11 de Marzo del 2024	Miércoles 20 de Marzo de 2024, 15:00 hrs.	Jueves 21 de Marzo de 2024, 12:00 hrs.	Viernes 22 de Marzo de 2024.

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1- Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Temozón.
2. - Documentación legal:
  - a) constancia de situación fiscal (cedula de identificación fiscal) ante la secretaria de hacienda y crédito público con fecha de emisión no mayor a 2 meses.
  - b) opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de emisión no mayor a 2 meses.
  - c) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (declaración anual 2022, o estados financieros con anexos al 29 de Febrero de 2024, firmado en todas sus hojas por el contador que los emite anexando copia de cedula profesional del mismo.
  - d) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.
  - e) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares (relación de contratos ejecutados).
  - f) Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos. En su caso tener un atraso mayor al 10% de atraso en algún contrato celebrado, abstenerse en la inscripción de esta licitación, señalados en el artículo 1 de la ley de obras públicas y conexos del estado de Yucatán.
  - g) Curriculum vitae de la persona física si se tratara de persona moral presentar Curriculum vitae de representante legal.
3. - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  - a) Personas físicas y morales en cuyas empresas participe el servidor público que deba decidir directamente o los que hayan delegado tal facultad, sobre la adjudicación del contrato sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisarios.
  - b) Personas físicas y morales en situación de mora por causas imputables a ellos mismos respecto a la ejecución de alguna obra contratada con la dependencia y hayan afectado con ello los intereses de la misma.
  - c) Los demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ellos por disposiciones de la ley.
- 4 - Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.
5. - Copia del registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán del año 2024.

## INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

1. - El costo de las bases de la licitación será de \$ 1600.00 (Son: Un mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Temozón, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por la Dirección de Obras Públicas.
2. - La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Temozón ubicado en el Palacio Municipal de Temozón, Yucatán, en el período mencionado en el recuadro de 09:00 a 13:00 horas.
3. - Visita de Obra y Junta Aclaratoria: Serán en los días y horas señaladas, y cuyo punto de reunión serán en las mismas oficinas indicadas para la inscripción.
4. - Apertura de proposiciones: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
5. - El idioma en que deberá presentar la proposición será; español.
6. - La moneda en que deberá presentar la proposición será; peso mexicano.
7. - No se podrán subcontratar partes de la obra.
8. - Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- 9.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 10.- Fallo: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
11. - Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar la Fianza del Anticipo y Cumplimiento del Contrato;
12. - El inicio programado será el indicado en el recuadro; aún si no ha recibido el pago del anticipo.

## CRITERIOS

1. No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
2. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Temozón, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento .
3. La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento Convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la propuesta económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, el postor podrá inconformarse en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Temozón, Yucatán, México a 06 de Marzo de 2024.

### RÚBRICA

C. Carlos Manuel Kuyoc Castillo.  
Presidente Municipal de Temozón

### RÚBRICA

c. José Martín Poot Ciau.  
Secretario Municipal de Temozón



Responsable de la gaceta municipal:

**ING. MANUEL JESUS UC CAHUM**

Temozón, Yucatán, México.  
Calle 10 entre 11 y 13, colonia Centro.  
Tel. 985-855-0560  
Correo institucional: [temozon@municipiotemozon.com.mx](mailto:temozon@municipiotemozon.com.mx)